



INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE PASTO AÑO 2023
(CONSOLIDADO)



Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto



ALCALDÍA
DE PASTO



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Observatorio De Envejecimiento Y Vejez De Pasto
Convenio Alcaldía de Pasto - Universidad de Nariño



ALCALDÍA
DE PASTO

Dr. NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde de Pasto



GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN
**POLÍTICAS
PÚBLICAS**

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
(SBS)

Dra. DIANA CATALINA ZAMBRANO
CARLOSAMA
Secretaría de Bienestar Social

Dra. MARÍA FERNANDA SOLIS
Subsecretaría de Gestión y
Proyectos

Dr. MIGUEL GAVIRIA
Subsecretario de Promoción y
Asistencia Social

Daniela Montoya
Referente Política Pública de
Envejecimiento y Vejez

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Dra. MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ
INSUASTY
Rectora

Mg. BAYRON PAZ NOGUERA
Director Grupo de Investigación en
Economía y Políticas Públicas

Mg. OSWALDO LÓPEZ CHAÑAG
Director Observatorio Envejecimiento
y Vejez de Pasto

DAYANA VALERIA CUACES LASSO
JUAN SEBASTIÁN MEZA BUCHELY
LEIDY MORALES NASNER
JENNIFER TATIANA MUÑOZ HIDALGO
MÓNICA PATIÑO ARAUJO
Investigadores

Ing. FRANCISCO ESCOBAR
GUERRERO
Ingeniero de Sistemas

Pasto, Noviembre de 2024



Monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto año 2023 consolidado

El presente informe describe las acciones ejecutadas a favor de la población adulta mayor del Municipio de Pasto que fueron desarrolladas durante el año 2023. En ese orden de ideas, este documento incluye información sobre el número de actividades ejecutadas por cada eje de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez (en adelante PPEV), el presupuesto asignado a cada eje, la participación de las diferentes dependencias según el número de actividades ejecutadas, la población beneficiada por las diferentes actividades desarrolladas y un análisis sobre las principales líneas de acción que no presentaron actividades. Adicionalmente, se hace un análisis comparativo donde se identifica cómo ha avanzado el proceso de implementación de esta política a través de los años 2021, 2022 y 2023.

Para el desarrollo del presente informe, se utilizó como insumo la Cadena de Valor Público, lo cual para facilitar el proceso de recolección de información se ha creado una plataforma en la que las diferentes dependencias de la administración municipal podrán cargar los datos requeridos de forma eficiente y sistemática, con la finalidad de apoyar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la PPEV.

En este marco, el primer hallazgo de este informe se enfoca en la cantidad de actividades ejecutadas por eje, de las cuales el Eje 1 Garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos y el Eje 3 "Desarrollo Social y Familiar" presentan la mayor cantidad de actividades desarrolladas con 26 y 17 actividades respectivamente, esto se puede explicar porque se encuentran 3 líneas estrategias denominadas: "Estilos de Vida Saludable", "Cultura, Recreación y Deporte" y "Atención y Acompañamiento para la protección y la asistencia social" en el cual se ejecutan actividades para la promoción de hábitos saludables, acondicionamiento físico, estimulación y fortalecimiento de motricidad fina, huerta comunitaria, talleres



productivos y lúdicos, entre otras que tienen como finalidad el goce efectivo de los derechos de la población mayor del Municipio de Pasto.

En relación con el eje 3 "Desarrollo Social y Familiar" en las cuales se considera que la familia, amigos, vecinos e interacción con grupos de tercera edad son fundamentales para el desarrollo de los adultos mayores en cuanto a sus relaciones sociales, de esta manera, se encuentra que la Secretaria de Desarrollo Comunitario llevo a cabo diferentes acciones en la línea estratégica "Movilización social y construcción ciudadana", donde se busca la participación social de las personas mayores como por ejemplo su incidencia en las Juntas de Acción Comunal, espacios lúdicos y de recreación para fortalecer sus habilidades y destrezas.

De igual forma, en una menor representación se encuentra el eje 5 "Fortalecimiento Institucional" con 11 actividades donde la gran mayoría están enfocadas a brindar atención y acompañamiento institucional, como por ejemplo la construcción y mejoramiento de los Centros vida, la realización de los comités municipales de envejecimiento y vejez, la implementación del Observatorio de Envejecimiento y Vejez de Pasto, ruta contra el maltrato al adulto mayor entre otras acciones, asimismo, en el eje 2 "Cultura del envejecimiento y la vejez" se han realizado 10 actividades, contempladas en cuatro líneas estratégicas "Aprender a envejecer", "Aprender mientras se envejece", "Aprender de los que envejecen" y "Reconocimiento de los adultos mayores como sujetos de derechos", todas estas acciones están encaminadas a la transformación de los imaginarios sociales de la población mayor, a partir de campañas de sensibilización y re significación por el buen trato de los adultos mayores, jornadas que promueven sus derechos y deberes, estrategias de acceso a la educación, entre otras acciones.

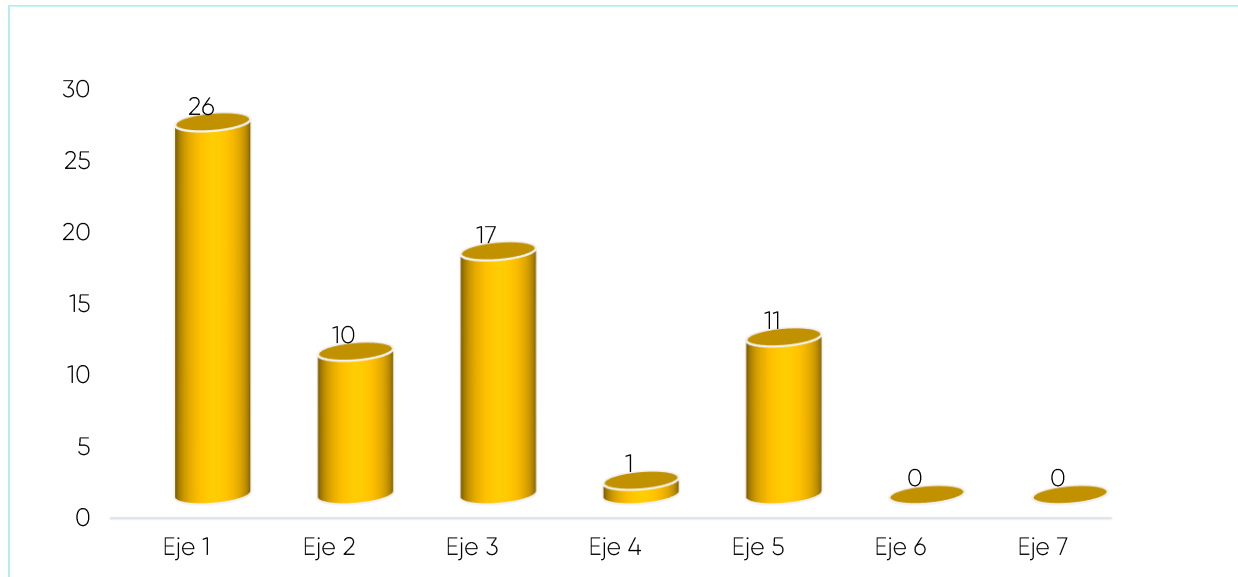
En contraparte, el eje 4 Accesibilidad y transporte solo reporta una actividad por parte de la de Secretaria de Cultura en colaboración con la Secretaria de Bienestar Social en la línea estratégica Accesibilidad de espacios y entornos saludables para personas mayores y, por último, se encuentran los ejes que no registraron actividades los cuales son: el eje 6 "Identidad y cultura del pueblo Quillasinga" y eje 7 "Etnias", ya que según la información suministrada no hay registro



sobre actividades que se enfoquen en estas líneas estratégicas. Estos datos se evidencian claramente en la Figura 1.

Figura 1

Número de Actividades ejecutadas en cada eje en la implementación de la PPEV 2023



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

En el plano de la ejecución, es importante indicar cuál fue la inversión por cada eje de la PPEV, en la Figura 2 se puede observar que el eje 1 denominado "Goce efectivo de derechos" presenta una inversión bastante elevada con respecto a los demás ejes, si bien esto se puede explicar por la naturaleza de las acciones que integran cada eje estratégico, y que requieren de mayor cantidad de recursos para ejecutar las acciones concretas de la PPEV de Pasto, por ejemplo, la implementación de actividades del eje 1 como la promoción de los hábitos saludables, vivienda digna, protección social, la ejecución de los centros vida, grupos artísticos, talleres productivos, entre otros requieren una asignación presupuestal más elevada para la prestación de dichos servicios a los beneficiarios de estos programas. En segundo lugar, está el eje 5 denominado "Fortalecimiento Institucional", el cual emprende acciones en el marco de la política pública, donde la Secretaría de Bienestar Social

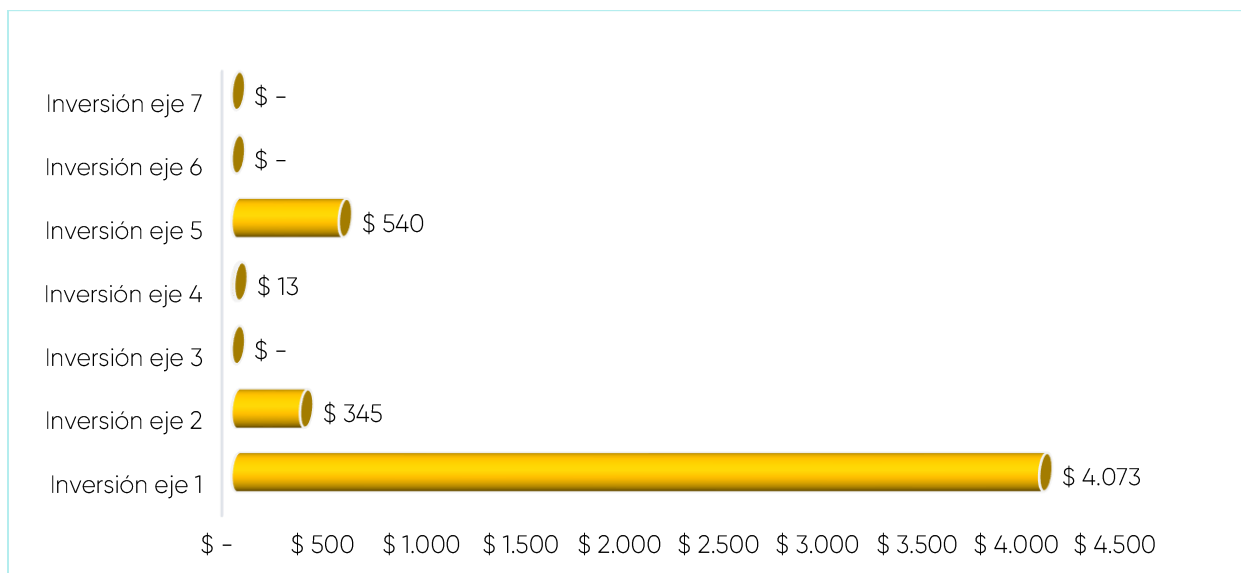


es la que mayor inversión realiza por la cantidad de acciones que reporta, como, por ejemplo, la construcción y mantenimiento de los Centro vida, programas sociales, entre otras acciones, que por su la naturaleza justifican la razón por la que se invierten estos montos.

En tercer lugar, está el eje 2 denominado "Cultura del envejecimiento y la vejez" con un rubro un poco más bajo en el que desarrollan acciones se centra en la transformación del imaginario social en relación con la percepción del envejecimiento y la vejez y por último se evidencia un rubro no tan representativo correspondiente al eje 4 "Accesibilidad y transporte". En este contexto, es importante reiterar que, aunque algunas secretarías realizaron su reporte, aún existen dificultades en la desagregación del presupuesto ejecutado, por cual se recomendó no registrar montos que no son específicos para la ejecución de dichas acciones y de esta manera evitar presentar datos que no son reales en la implementación de la PPEV.

Figura 2

Inversión en cada uno de los ejes de la PPEV Año 2023 (En millones)



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023



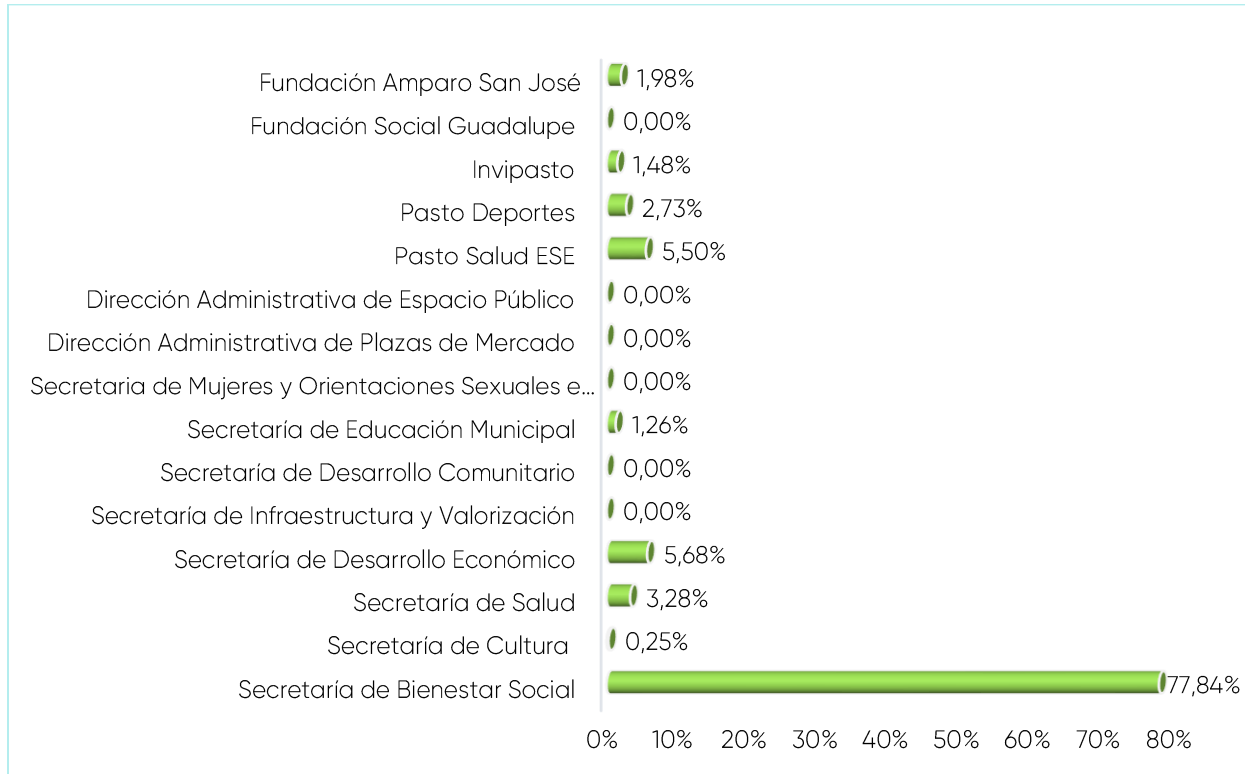
En relación con la participación por dependencia según la inversión realizada para la implementación de la PPEV, en el cual se identificó que la Secretaría de Bienestar Social fue la entidad con mayor cantidad de recursos ejecutados con un 77,84% (ver Figura 3), lo anterior se puede explicar porque esta secretaría es la responsable directa de la ejecución de la política pública, la cual cuenta con recursos para la implementación de programas como: Protección Social al Adulto Mayor – “Colombia Mayor”; el funcionamiento de los Centros Vida (incluyendo adecuación y mantenimiento de infraestructura); estrategias de acceso a la educación, programas de acompañamiento como “Amor por la Sabiduría”; la implementación y operación del Observatorio de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Pasto, entre otras acciones. Adicionalmente, también es posible mencionar por qué la Secretaría de Bienestar Social tiene un alto porcentaje de participación en la inversión, esto se debe a que entidades como la Fundación Social Guadalupe no reportan directamente recursos, ya que todas las actividades realizadas por esta entidad se financian a través de dicha dependencia.

Por otra parte, en una menor representación está la participación de la Secretaría de Desarrollo Económico con un 5,68% en donde realizaron eventos de Emprendimientos, tejidos, bordados, artesanías, gastronomía, posteriormente se encuentra Pasto Salud ESE con un 5,50%, Secretaría de Salud con un 3,28%, Pasto Deporte con un 2,73%, Fundación Amparo San José con un 1,98%, INVIPASTO con un 1,48% y la Secretaría de Educación Municipal con un 1,26%, en las cuales estas dependencias desarrollan actividades para personas mayores como por ejemplo: el fortalecimiento de esquemas de vacunación, actividades físicas, educación por ciclos y subsidios para la construcción de viviendas. Además, es importante señalar que las otras dependencias presentan su participación como 0% por la recomendación que ya se mencionó anteriormente con el fin de que la información suministrada sea coherente para dar continuidad al Monitoreo de la PPEV.



Figura 3

Participación por dependencia según inversión realizada para la implementación de la PPEV Año 2023



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

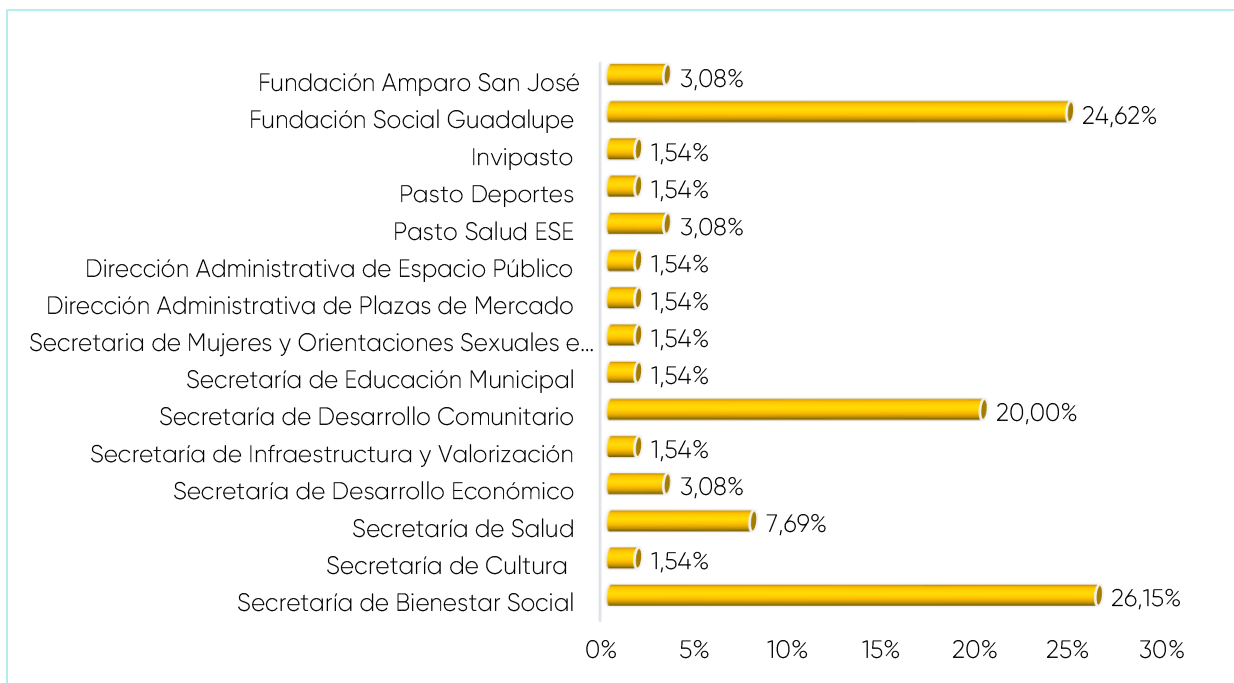
Adicionalmente, en la **Figura 4** sobre la participación por dependencia según el número de actividades ejecutadas en la implementación de la PPEV de Pasto para la vigencia 2023, se destaca nuevamente el protagonismo de la Secretaría de Bienestar Social con un 26,15%, así como también, se destaca la participación de entidades como Fundación Social Guadalupe (24,62%), Secretaría de Desarrollo Comunitario (20 %), con una menor participación está la Secretaría de Salud con un 7,69 %, seguido de Fundación Amparo San José, Pasto Salud ESE, Secretaría de Desarrollo Económico con un 3,08% y por ultimo esta la participación de otras Secretarías, Instituciones, y Direcciones Administrativas de la Alcaldía Municipal de Pasto tienen una participación igual (1,54%).



Aunque, la Secretaría de Bienestar Social es la principal entidad encargada de llevar a cabo la PPEV de Pasto, es importante considerar que la puesta en marcha de las políticas públicas demanda una labor coordinada y articulada de todas las entidades municipales, por lo tanto, es esencial la implicación de todas las dependencias encargadas, esto no solo conlleva la realización de actividades, sino también el correcto reporte de información para su supervisión, monitoreo y evaluación.

Figura 4

Participación por dependencia según actividades ejecutadas para la implementación de la PPEV Año 2023



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

Otro aspecto importante dentro del análisis es la participación de las dependencias por número de actividades en cada eje de la PPEV, en la Figura 5, se puede observar que la Secretaría de Bienestar Social y Fundación Social Guadalupe son las que más cubren acciones en diferentes ejes, en el caso de la Secretaría de



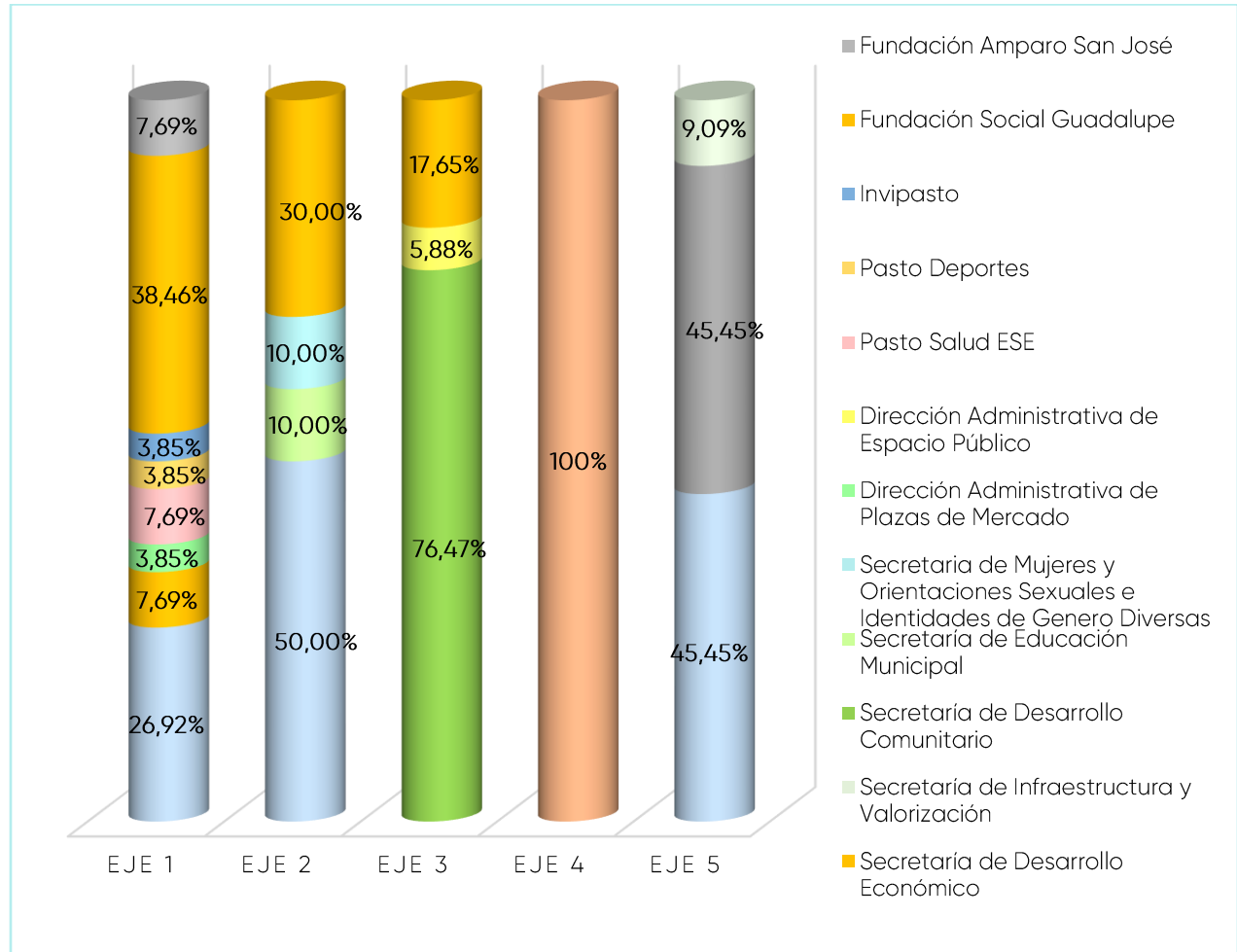
Bienestar, tiene una relevante participación en el eje 1, eje 2 y eje 5, en lo concerniente a goce efectivo de derechos, cultura del envejecimiento y vejez y fortalecimiento institucional, en cuanto a la Fundación Social Guadalupe, se resalta su papel en el cumplimiento de la política pública, aportando en los ejes 1,2 y 3, donde este último fortalece el desarrollo social y familiar de las personas mayores.

Aunque con el transcurso del tiempo, se ha logrado una mayor coordinación entre las dependencias de la Alcaldía de Pasto para llevar a cabo acciones y actividades de la PPEV, aún existe la necesidad de unir esfuerzos en ciertos ejes estratégicos, en particular en los ejes 6 y 7 donde no se observan acciones de las diferentes entidades de la administración municipal, pues es importante tener en cuenta que la puesta en marcha de las políticas públicas son medidas coordinadas que implican la implicación de todas las entidades encargadas y la dedicación de todos los participantes. administraciones públicas de la Alcaldía de Pasto para su ejecución y efectiva concretización.



Figura 5

Participación de las dependencias por número de actividades en cada eje PPEV Año 2023



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

En este sentido, también es importante resaltar la población adulta mayor atendida en cada uno de los ejes de la PPEV, de los cuales en el eje 1 se encuentra un población representativa de 38.343 adultos mayores, orientado a la garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos con una participación del 74,98%, cabe aclarar que gran parte de esta población corresponde a personas mayores beneficiadas del programa Colombia Mayor, en seguida está el eje 5 "Fortalecimiento Institucional" con 9.427 personas mayores correspondiente al



18,44%, posteriormente está el eje 2 "Cultura del envejecimiento y la vejez" con una población atendida de 2.380 equivalente al 4,65%, asimismo, se evidencia población atendida en los ejes 3 y 4 con un 1,50%, 0,42% respectivamente y los ejes 6 y 7 no hay personas mayores atendidas ya que no hay reporte de acciones en estos ejes (ver Figura 6).

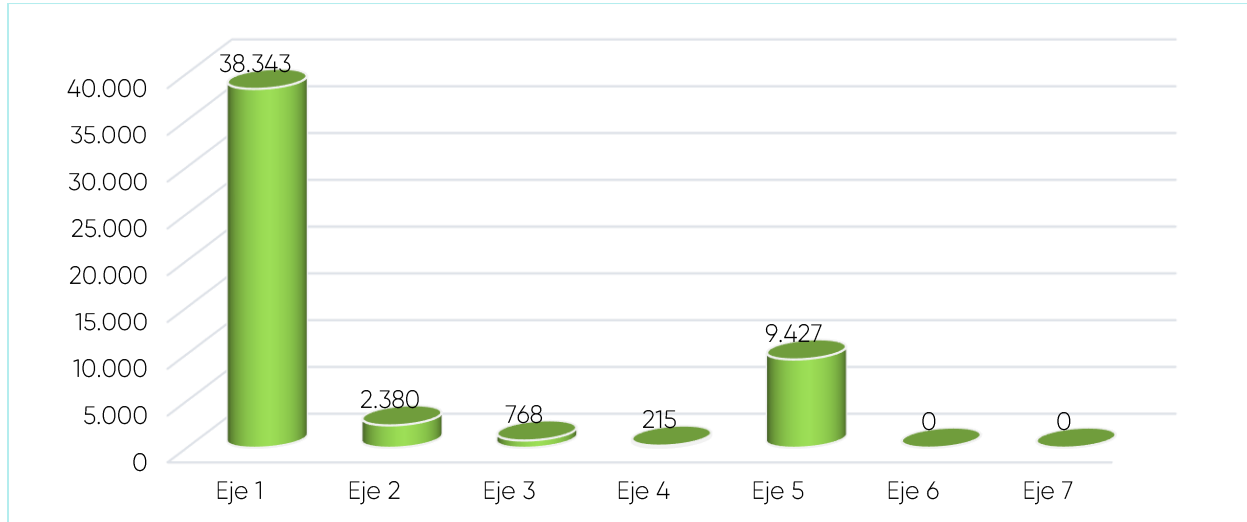
Es importante destacar que este indicador de población atendida solo refleja una estimación de los beneficiarios de las diversas acciones que se están llevando a cabo en beneficio de esta población, esto se debe a que puede haber repetición al atender a la misma persona con distintas acciones y, por otro lado, no existe un registro detallado de la población atendida, lo que restringe las interpretaciones que se pueden hacer de este indicador, evidenciándose aún dificultades en el reporte de dicha información, además, si se suma la población atendida en cada eje se podría obtener un valor cercano a la población de personas mayores del municipio, sin embargo los programas o actividades no alcanza a cubrir a la totalidad de la población como se podría interpretar con estas cifras, por ende, para evitar lo anterior se recomendó a las dependencias no registrar datos que no correspondan específicamente a la población atendida adulta mayor.

Así pues, es necesario continuar con la tarea de robustecer los procesos de gestión documental para llevar a cabo el seguimiento de la política pública por el Observatorio de Envejecimiento y Vejez y de esta manera lograr identificar claramente el número de personas mayores que han sido beneficiadas por la PPEV.



Figura 6

Población atendida en cada uno de los ejes de PPEV Año 2023



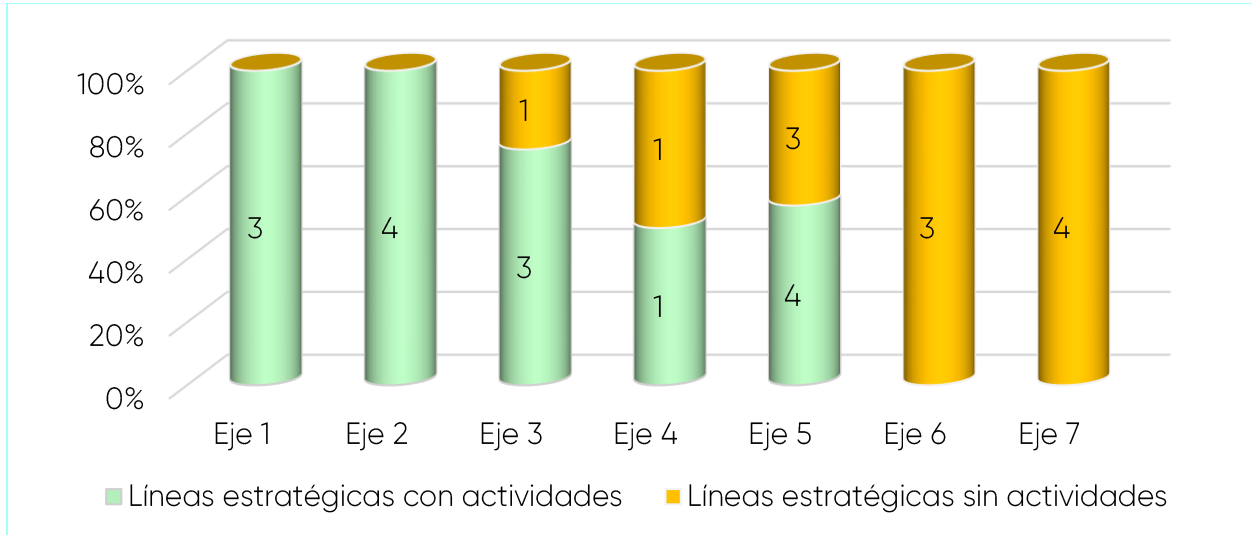
Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

Es importante destacar que, para el año 2023, mientras algunos ejes de trabajo presentan reportes en todas sus líneas estratégicas, también hay ejes en los que algunas líneas estratégicas carecen de registros. Incluso, existen ejes de trabajo completos que no cuentan con ningún reporte. Esto se refleja claramente en la **Figura 7**, dónde los ejes 1 y 2 de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez presentan reporte de actividades en todas sus líneas estratégicas. Sin embargo, los ejes 3, 4 y 5 cuentan con líneas estratégicas que carecen de reporte de actividades y los ejes 6 y 7 se encuentran sin reporte alguno en su totalidad. Dentro del eje de trabajo 3, la línea estratégica que no tiene reporte generado es la de redes de apoyo primaria; en el eje 4, no existe reporte en la línea de movilidad; en el eje 5, dentro de las líneas estratégicas sin actividades se encuentra la de investigación, capital humano y comunicación; en el eje 6 están las líneas de reconocimiento del pueblo indígena, transferencia de conocimientos y tradición y pervivencia cultural; y por último, en el eje 7, los ejes sin actividades fueron reconocimiento desde la institucionalidad, identidad, participación y patrimonio y cultura.



Figura 7

Líneas estratégicas que no reportan actividades en los ejes de la PPEV Año 2023



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

Monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Pasto Comparativo 2021-2022- 2023

El Observatorio de Envejecimiento y Vejez, en el cumplimiento de su misionalidad, agrega al componente de monitoreo y seguimiento de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez un estudio de carácter temporal que facilita la identificación de cómo ha progresado el proceso de aplicación de esta política a través de los años.

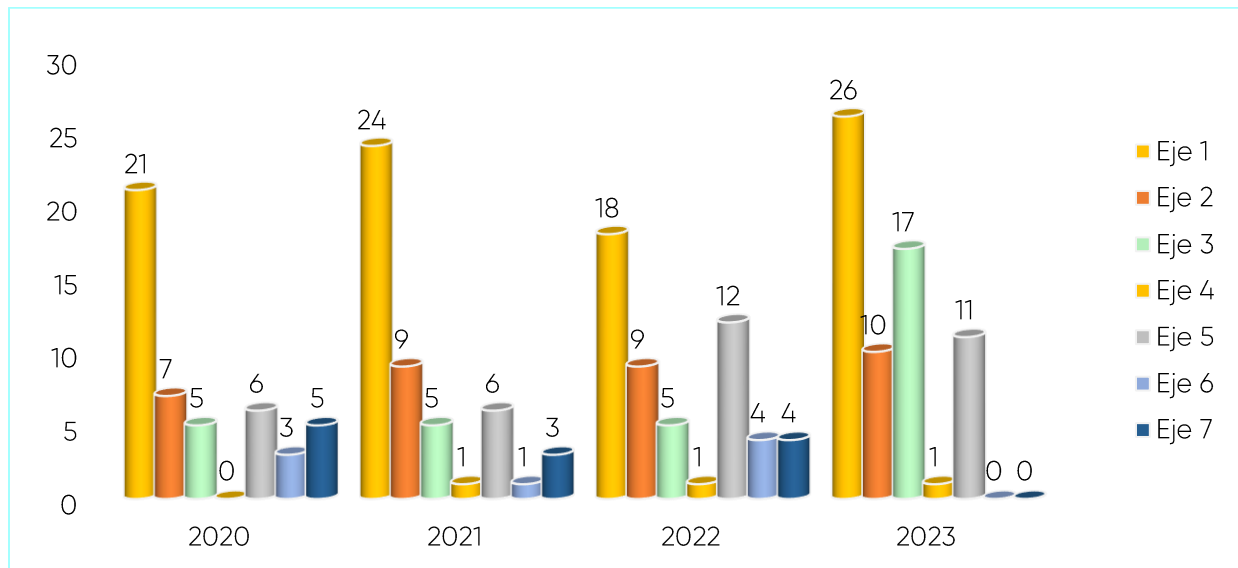
Dicho esto, puede detallarse en la **Figura 8** el análisis comparativo de la PPEV de Pasto entre los años 2021, 2022 y 2023; donde la cantidad de actividades reportadas en cada eje siguen un comportamiento más o menos similar. Pues bien, en todos los años el eje de trabajo en el que más se ejecutan actividades es el 1, agregando que para 2023 reporto un número superior al resto de años. Seguido de este, en el periodo se destacan, en general, un mayor número de reportes en los ejes 2, 3 y 5. Igualmente, los ejes dónde ha existido menos ejecución de actividades han



sido los ejes 4, 6 y 7. La situación para 2023 mejoró contemplando los ejes 1, 2 y 3; el eje 4 se mantuvo igual; el eje 5 redujo reporte de actividades y el panorama empeoro para los ejes 6 y 7 al carecer de ejecución de actividades.

Figura 8

Comparativo número de actividades ejecutadas en cada eje de la Política Pública de Envejecimiento y vejez 2020-2023



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

Con respecto a la inversión realizada en cada eje de la Política Pública de Envejecimiento y vejez, teniendo en cuenta el periodo de análisis 2020 a 2023, se resalta que los ejes: 4 de accesibilidad y transporte, 6 de identidad y cultura del pueblo Quillasinga y 7 sobre etnias, son los que han venido presentando un menor monto de inversión en la realización de acciones para el cumplimiento de la PPEV. Igualmente, los que han contado con mayores inversiones han sido los ejes 1, 2, 3 y 5; sobresaliendo los ejes 1 y 2. También se evidencia para el año 2023, un incremento en la inversión destinada al eje 1 en relación al año inmediatamente anterior. En los ejes 2 y 3, la inversión experimentó una reducción, en cambio, en los ejes 4 y 5 se



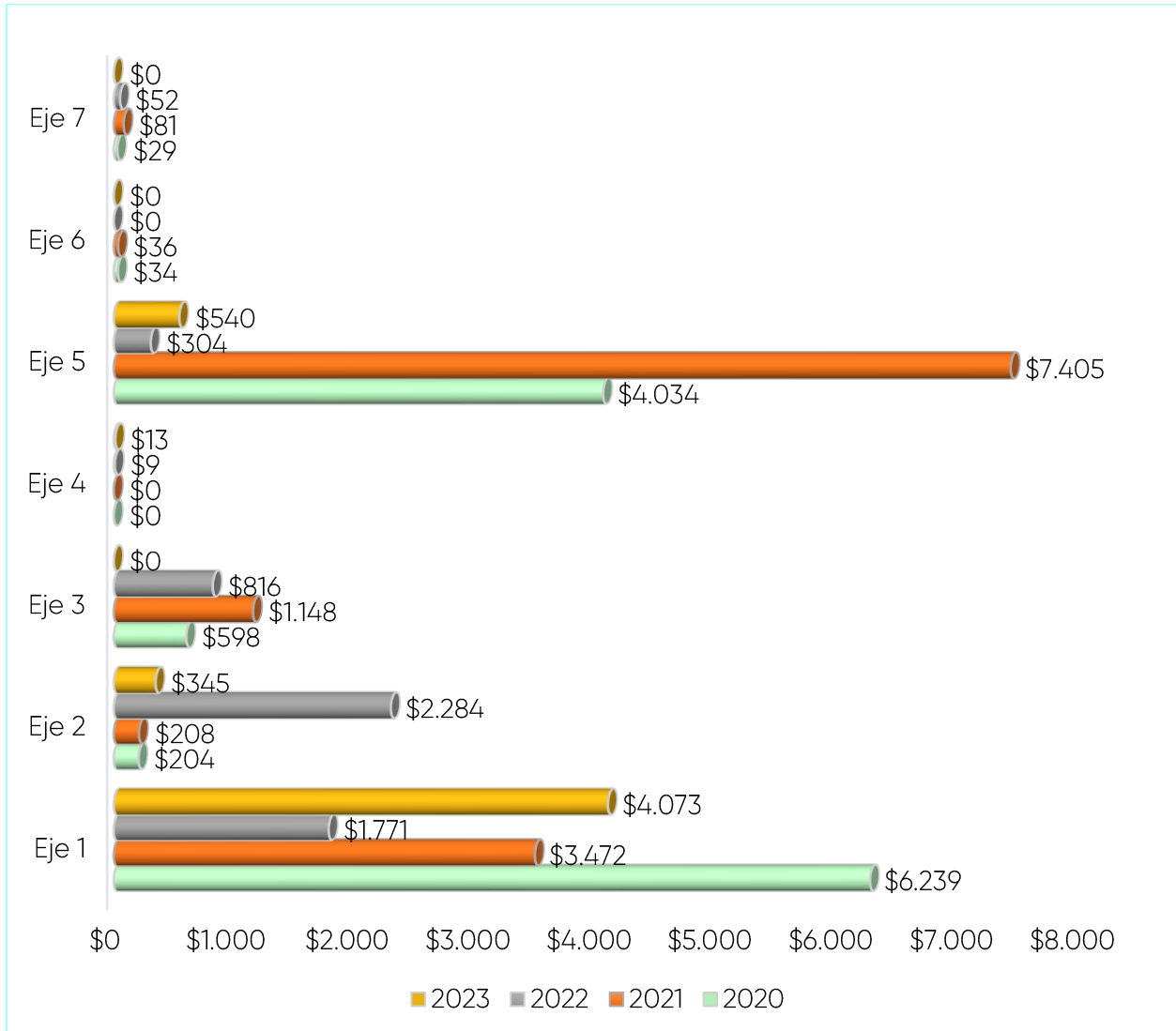
registró un aumento. En los dos años, el eje 6 no realizó inversión, mientras que en el año 7 la inversión disminuyó a cero pesos.

También se evidencia para el año 2023, un incremento en la inversión destinada a los ejes 1, 4 y 5, en relación al año inmediatamente anterior. En los ejes 2 y 3, la inversión experimentó una reducción. Con respecto al eje 6, en los dos años no presento inversión y para el eje de trabajo número 7 la inversión disminuyó a cero pesos. Estos datos pueden detallarse claramente en la **Figura 9**.



Figura 9

Comparativa inversión realizada en cada eje de la Política Pública de Envejecimiento y vejez 2020-2023 (Millones)



Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

Haciendo una comparación más detallada entre el año 2022 y 2023, en la **Tabla 1** puede verse el comportamiento de las diferentes dependencias o entidades con respecto a las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la PPEV. Para el año 2022 las dependencias con mayor representación en la ejecución de actividades fueron, en primer lugar, la Secretaría de Bienestar Social con una



participación del 28,3%, seguido de Fundación Social Guadalupe con el 20,75%, Secretaría de Salud con un 18,87% y Secretaría de Desarrollo Comunitario con una participación del 11,32%. En alusión a las dependencias con los niveles más bajos de ejecución de actividades, sobresalen las siguientes: Dirección Administrativa de Espacio Público, Invipasto, Pasto Deporte, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Comunitario, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Educación y, por último, Secretaría de Infraestructura y Valorización; todas ellas con porcentajes de participación inferiores al 6%. Además, se destaca la no participación de dependencias como, Fundación Amparo San José, Pasto Salud ESE, Dirección Administrativa de Plazas de Mercado y Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas.

Un comportamiento similar se demuestra en el año 2023; en el primer lugar, de nuevo se encuentra la Secretaría de Bienestar Social, sin embargo, redujo su participación a un 26,15%. En cambio, Fundación Social Guadalupe mejoro, pasando a un 24,62%, al igual que Secretaría de Desarrollo Comunitario, que logró un 20%. Ahora bien, las entidades con baja participación mencionadas en el periodo anterior, siguen manteniéndose con participación reducida al año 2023, agregando que la Secretaría de Salud sufrió una gran reducción en su participación hasta llegar al 7,69%, después de haber sido una de las más representativas. Por último, se señala que entidades que anteriormente no habían participado, esta vez ya lo hicieron, aunque con un porcentaje bajo, como por ejemplo Fundación Amparo San José, Pasto Salud ESE, Dirección Administrativa de Plazas de Mercado y Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas.

Tabla 1

Participación por dependencia según actividades ejecutadas para la implementación de la PPEV Año 2022-2023

Dependencias	2022	2023
Dirección Administrativa de Espacio Público	1,89%	1,54%
Invipasto	3,77%	1,54%



Pasto Deporte	5,66%	1,54%
Secretaría de Bienestar Social	28,30%	26,15%
Secretaría de Cultura	1,89%	1,54%
Secretaría de Desarrollo Comunitario	11,32%	20,00%
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	3,77%	3,08%
Secretaría de Educación	1,89%	1,54%
Secretaria de Infraestructura y Valorización	1,89%	1,54%
Secretaría de Salud	18,87%	7,69%
Fundación Social Guadalupe	20,75%	24,62%
Fundación Amparo San José	-	3,08%
Pasto Salud ESE	-	1,54%
Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	-	1,54%
Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas	-	1,54%

Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023

Finalmente, la **Tabla 2** brinda información comparativa en referencia a la participación de cada dependencia según la inversión realizada para la implementación de la PPEV, considerando los años 2021, 2022 y 2023. De esta se concluye que quien mayormente aporta recursos es la Secretaría de Bienestar social, quien ha ido disminuyendo su participación pasando de un 98,8% en 2021 a un 77,8% en 2023. Si bien, se observa una participación casi nula en la gran mayoría de dependencias, se puede observar que con el tiempo se ha ido incrementando levemente, por ejemplo; en el año 2021 eran 3 las entidades con algún porcentaje de participación, en el año 2022 eran 8 y para 2023 fueron 9.



Tabla 2

Participación por dependencia según inversión realizada para la implementación de la PPEV Año 2022-2023

Dependencias	2021	2022	2023
Dirección Administrativa de Espacio Público	0,0%	0,0%	0,0%
Invipasto	0,0%	2,3%	1,5%
Pasto Deporte	0,4%	6,6%	2,7%
Secretaría de Bienestar Social	98,8%	84,6%	77,8%
Secretaría de Cultura	0,0%	0,2%	0,3%
Secretaría de Desarrollo Comunitario	0,0%	1,8%	0,0%
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	0,0%	3,7%	5,7%
Secretaría de Educación	0,0%	0,6%	1,3%
Secretaria de Infraestructura y Valorización	0,0%	0,0%	0,0%
Secretaría de Salud	0,8%	0,3%	3,3%
Fundación Social Guadalupe	0,0%	0,0%	0,0%
Fundación Amparo San José	0,0%	0,0%	2,0%
Pasto Salud ESE	0,0%	0,0%	5,5%
Dirección Administrativa de Plazas de Mercado	0,0%	0,0%	0,0%
Secretaría de Mujeres y Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas	0,0%	0,0%	0,0%

Nota: elaboración propia, con base en la Matriz Cadena de Valor 2023



Conclusiones

La puesta en marcha de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez del Municipio de Pasto plantea tanto progresos como retos para el año 2023. Los ejes de trabajo más activos, en relación a ejecución e inversión, son "garantía, ejercicio y promoción para el goce efectivo de derechos", "cultura del envejecimiento y la vejez" y "desarrollo social y familiar"; y han favorecido a un gran número de personas adultas mayores. Por otro lado, ciertos ejes, como "accesibilidad y transporte", "identidad y cultural del pueblo Quillasinga" y "etnias", no muestran registro de actividad. Resultados que sugieren la orientación de esfuerzos y trabajo articulado de las dependencias responsables hacia estas áreas. El informe también resalta falencias en el registro minucioso de la población atendida y en la coordinación interinstitucional, elementos esenciales para incrementar la cobertura y eficacia de la PPEV.

Aunque la inversión con el transcurso del tiempo ha crecido en ciertos ejes, como el 1, 4 y 5, varios ejes siguen con financiación restringida, en particular aquellos vinculados con "accesibilidad y transporte", "identidad y cultural del pueblo Quillasinga" y "etnias".

Por último, respecto a las instituciones implicadas, la Secretaría de Bienestar Social continúa siendo la entidad con la mayor participación en actividades e inversión, a pesar de que se ha reducido su participación, respondiendo también a un pequeño incremento en la participación de otras entidades.